

1º.- Habiendo sido solicitada la convocatoria de sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, suscrita por los Concejales: José Jonathan Domínguez Roger, Patricia Rodríguez Negrón, Sergio Fernando Alonso Rodríguez, Francisco José Hernández Rodríguez, Carmen Luisa González Delgado, Atteneri Falero Alonso y Estefanía Díaz Arias, presentada en el Registro de la Secretaría del Pleno el día 18 de octubre de 2022, con el número 445/2022, modificado con número de registro 453/2022, de 28 de octubre de 2022 modificado con número de registro 470/2022 y 471/2022 y 472/2022, de 3 de noviembre de 2022.

2º.- Consta celebrada Junta de Portavoces de 4 de noviembre de 2022, en la que el Secretario General del Pleno advirtió al Portavoz de CC-PNC que el escrito de pleno extraordinario no puede hacer referencia a personas o vecinos concretos, para no vulnerar el derecho a la igualdad y el derecho de defensa de los mismos.

3º.- Consta escrito suscrito por José Jonathan Domínguez Roger, Patricia Rodríguez Negrón, Sergio Fernando Alonso Rodríguez, Francisco José Hernández Rodríguez, Carmen Luisa González Delgado, Atteneri Falero Alonso y Estefanía Díaz Arias, presentado en la Secretaría General del Pleno el día 4 de noviembre de 2022, con el número de registro 493/2022, de 4 de noviembre, con la siguiente propuesta de resolución:

*"Conforme a las competencias del Pleno, que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna inste a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que proceda al cumplimiento de la Ley del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que especifica que la potestad sancionadora urbanística, es de ejercicio inexcusable, como establece su artículo 324.1, y que, por tanto, toda denuncia por presunta infracción urbanística que tenga entrada en el registro de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna debe ser tramitada en el plazo de 6 meses. Que se cumpla con la citada obligación, como sucede con todos los ciudadanos en base al artículo 14 de la Constitución Española, que determina la igualdad ante la ley."*

4º.- Consta informe del Secretario General del Pleno de 4 de noviembre de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 y 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias; 68 y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal; así como 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), una vez consultada la Junta de Portavoces, **RESUELVO:**

1º. Convocar a los concejales y concejales a la **Sesión Extraordinaria** que celebrará el Ayuntamiento Pleno el día **9 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, en el salón de

plenos de las Casas Consistoriales con el orden del día que figura en la propuesta de resolución transcrita precedentemente.

2º. Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejales, con el Orden del Día, transmitiendo copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comunique a los medios de comunicación social de la localidad, en cumplimiento del artículo 229 del ROF, así como al área de Participación Ciudadana para su comunicación a las entidades ciudadanas, de conformidad con el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Así mismo, la presente resolución será fijada en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente por el Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

|                                                                                                                 |                                                 |                                                                                                                                                                                             |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                    | GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente | Fecha: 04-11-2022 17:18:03                                                                                                                                                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2022-062985 Código Seguro de Verificación (CSV): 907A3DEC32F1105DFC14BADA13950623 |                                                 | Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/907A3DEC32F1105DFC14BADA13950623">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/907A3DEC32F1105DFC14BADA13950623</a> |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 04-11-2022 17:18:55                                                               |                                                 | Fecha de emisión de esta copia: 04-11-2022 17:18:59                                                                                                                                         |                                                                                       |